



17 de septiembre de 2014

(14-5194)

Página: 1/14

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: francés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

DJIBOUTI

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Djibouti.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Djibouti.

Índice

SIGLAS	3
1 INTRODUCCIÓN	4
2 EVOLUCIÓN A NIVEL ECONÓMICO E INSTITUCIONAL	5
2.1 Evolución a nivel institucional	5
2.1.1 Código de Comercio	5
2.1.2 Propiedad industrial y comercial.....	5
2.1.3 Asociación entre los sectores público y privado.....	5
2.1.4 Ventanilla única	5
2.2 Resultados y perspectivas macroeconómicos	6
2.3 Comercio exterior	6
2.4 Visión del desarrollo económico	7
3 EL RÉGIMEN DE INVERSIONES Y SU EVOLUCIÓN	8
3.1 Política en materia de inversiones	8
3.2 Zonas francas	8
4 LA POLÍTICA COMERCIAL Y SUS PERSPECTIVAS	8
4.1 Sistema multilateral de comercio	9
4.2 Integración regional y acuerdos comerciales regionales.....	9
4.2.1 Integración continental.....	9
4.2.2 COMESA.....	9
4.2.3 Organismo Intergubernamental de Desarrollo (IGAD).....	10
4.2.4 Acuerdos de asociación con la Unión Europea.....	10
4.2.5 Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA)	10
4.3 Marco bilateral	10
5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIALES	10
5.1 Transporte y logística	10
5.2 Turismo	11
5.3 Energía.....	11
5.4 Telecomunicaciones	12
5.5 Industria	12
5.6 Agricultura, pesca y ganadería.....	12
5.6.1 Subsector de la pesca.....	13
5.6.2 Subsector de la ganadería.....	13
6 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS	13

SIGLAS

AAE	Acuerdo de Asociación Económica
ACP	(Países de) África, el Caribe y el Pacífico
AGOA	Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África
ANPI	Organismo Nacional de Promoción de las Inversiones
COMESA	Mercado Común del África Oriental y Meridional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
HCNDPP	Consejo Superior para el Diálogo entre el Sector Público y el Privado
IED	Inversiones extranjeras directas
IGAD	Organismo Intergubernamental de Desarrollo
OMC	Organización Mundial del Comercio
PIB	Producto interno bruto
PMA	País menos adelantado
PYMES	Pequeñas y medianas empresas
SADC	Comunidad de Desarrollo del África Meridional
SCAPE	Estrategia de crecimiento acelerado y promoción del empleo
SNDC	Estrategia Nacional de Desarrollo del Comercio
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La República de Djibouti se encuentra en el Cuerno de África. Su territorio limita al norte, al oeste y al sur con Etiopía (la frontera común tiene 450 km de largo), al sudeste con Somalia (65 km) y al este con el Océano Índico, con un litoral de 370 km.

1.2. Djibouti es Miembro de la OMC desde el 31 de mayo de 1995. Fue Parte Contratante del GATT desde el 16 de diciembre de 1994, tras haberlo aplicado *de facto* desde el 18 de noviembre de 1960. El Gobierno de la República de Djibouti reconoce la función esencial que desempeña la OMC en la gestión y la salvaguardia de un sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas, con el objetivo de promover el crecimiento y el desarrollo a escala mundial. La vigilancia de las políticas comerciales nacionales a través del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales es un aspecto importante de los trabajos de la OMC, y la transparencia es un componente fundamental de un sistema multilateral de comercio eficaz.

1.3. El primer Examen de las Políticas Comerciales de la República de Djibouti se llevó a cabo en 2006. El presente es por lo tanto el segundo examen de ese tipo, pero desde entonces se han producido numerosos acontecimientos importantes, que siguen influyendo en el comercio y en las políticas relacionadas con el comercio.

1.4. Uno de los principales cambios en las políticas comerciales de Djibouti fue la adopción de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Comercio (SNDC)¹ en 2010 y del Código de Comercio en 2011.

1.5. La nueva política comercial de Djibouti que tiene prevista el Gobierno para los próximos años se ha presentado en varios documentos marco, entre ellos el titulado "Vision Djibouti 2035"² y su estrategia de aplicación (la "Estrategia de Crecimiento Acelerado y Promoción del Empleo (SCAPE)", aún en preparación³, que sustituyen a la Iniciativa Nacional de Desarrollo Social (2008-2012).⁴

1.6. La nueva Estrategia Nacional de Desarrollo del Comercio (SNDC 2), que se está elaborando, responde a ese objetivo e incluirá, entre otros componentes, la integración regional, la reglamentación del mercado, la facilitación del comercio y el desarrollo del sector privado y del turismo, que permitirán a Djibouti disponer de un marco más sólido para sus futuras medidas en el ámbito de la política comercial.

1.7. El país ha seguido aportando su contribución a los trabajos de la secretaría del COMESA y en especial a los preparativos para el establecimiento de la Unión Aduanera y el Mercado Común, así como a las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) con la Unión Europea (UE) y del Acuerdo Tripartito SADC-COMESA-CAO. Además de participar en los diferentes Acuerdos de la OMC, Djibouti sigue adelante con su programa de liberalización del comercio a nivel bilateral y regional con miras a promover el comercio y las inversiones.

1.8. Djibouti aspira a cumplir todos sus objetivos en materia de política comercial y, al mismo tiempo, propiciar una mejor inclusión social y promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La finalidad del presente informe es ofrecer una perspectiva general del modo en que se formula la política comercial y resaltar las prioridades de política comercial del país, tanto actuales como para el futuro.

¹ République de Djibouti, Ministère du Commerce et de l'Industrie, Stratégie nationale de développement durable du commerce (2010-2015), Djibouti.

² République de Djibouti, Ministère de l'Économie et des Finances Chargé de l'Industrie (2013), "Vision Djibouti 2035", Djibouti.

³ République de Djibouti, *Stratégie de croissance accélérée et pour la promotion de l'emploi*, 2013, Djibouti.

⁴ Iniciativa Nacional de Desarrollo Social, DELP de 2ª generación.

2 EVOLUCIÓN A NIVEL ECONÓMICO E INSTITUCIONAL

2.1 Evolución a nivel institucional

2.1. Desde el último examen de sus políticas comerciales, la República de Djibouti⁵ ha revisado su Constitución, en abril de 2010. Entre otras modificaciones, cabe citar la adopción de un sistema plenamente multipartidista, la determinación de la duración de los mandatos presidenciales, la consolidación del Estado de derecho, disposiciones sobre la acumulación de mandatos, la abolición de la pena de muerte y el establecimiento del Senado.

2.2. La ley fundamental contiene elementos relacionados con la política comercial de Djibouti, en particular en lo que respecta a las cuestiones de control externo, ratificación de acuerdos internacionales o adopción del presupuesto del Estado.

2.1.1 Código de Comercio

2.3. La República de Djibouti estableció un nuevo Código de Comercio, que entró en vigor en agosto de 2012.⁶ La adopción de este nuevo corpus jurídico tiene por objeto reglamentar mejor la actividad comercial y constituye una contribución de primer orden a la mejora del entorno empresarial en el país.

2.1.2 Propiedad industrial y comercial

2.4. La Oficina de la Propiedad Industrial y Comercial de Djibouti⁷, establecida en 2009, desempeña una importante función de facilitación del proceso de creación y registro de empresas. Su cometido es el mantenimiento de los registros nacionales de propiedad industrial y la inscripción de todos los actos que afectan a la titularidad de la propiedad industrial y comercial, el mantenimiento del registro central de comercio y del archivo alfabético de las personas físicas y jurídicas, así como la conservación de ejemplares de los documentos relativos al registro de comercio procedentes de los registros locales.

2.5. Djibouti llevará adelante este proceso adhiriéndose a los tratados administrados por la OMPI, en particular el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales.

2.1.3 Asociación entre los sectores público y privado

2.6. La República de Djibouti estableció el 30 de agosto de 2012 el Consejo Superior Nacional para el Diálogo entre los Sectores Público y el Privado (HCNDPP)⁸, cuyo cometido es velar por la creación de un entorno empresarial propicio a la expansión del sector privado, con miras a contribuir al crecimiento económico y la creación de empleo.

2.7. El Consejo Superior se compone de tres entidades: un comité estratégico, un comité técnico y una secretaría permanente. El modo de funcionamiento previsto del HCNDPP es conforme con las buenas prácticas regionales.

2.1.4 Ventanilla única

2.8. La ventanilla única⁹, creada en 2013 y establecida en el Organismo Nacional de Promoción de las Inversiones, tiene por objeto facilitar el proceso de formalización y creación de empresas y prestar asistencia a los inversores.

2.9. El principal objetivo de la ventanilla única es lograr que los procedimientos se lleven a cabo sin documentación impresa, disminuir los costos de tramitación de los expedientes y reducir los plazos correspondientes a un máximo de 72 horas.

⁵ Ley N° 92/AN/10/6ème L, de 21 de abril de 2010.

⁶ Ley N° 134/AN/11/6ème L, de 1° de agosto de 2012.

⁷ Ley N° 49/AN/08/6ème L, de 19 de abril de 2009.

⁸ Decreto N° 2012-0188/PR/MEFIP.

⁹ Decreto N° 2013-114/PR/MDCC.

2.10. Estas reformas han contribuido a una mejora significativa de la clasificación de Djibouti en los diferentes índices internacionales. Por ejemplo, en 2014 Djibouti ocupó el 160º puesto entre 189 países según el informe *Doing Business* del Banco Mundial, mientras que en 2013 había ocupado el 171º lugar entre 185 países.

2.2 Resultados y perspectivas macroeconómicos

2.11. En 2013, se mantuvo la aceleración del crecimiento económico del país iniciada en 2012 (4,5%) y este alcanzó el 5%, impulsado por los dos motores tradicionales de la economía nacional, a saber, las inversiones extranjeras directas (IED) y las actividades portuarias.

2.12. El atractivo de la República de Djibouti para los inversores internacionales queda reflejado en la progresión de la tasa de inversión, que indica un incremento notable de las corrientes de entrada de IED desde el último examen de las políticas comerciales, realizado en 2006. En efecto, el coeficiente de IED con respecto al PIB, que tan solo ascendió al 13% en el período 2000-2005, pasó al 31% en el período 2005-2010, un coeficiente que supera con creces al de Etiopía, pero también al de Kenya, que giró en torno al 20%.

2.13. En 2013 las corrientes de IED alcanzaron el nivel sin precedentes de 277 millones de dólares EE.UU., es decir, el 18,6% del PIB. Este impulso debería mantenerse en los años venideros si se sigue aplicando el amplio programa de inversiones, en particular en las infraestructuras, que constituye un punto de inflexión fundamental para la República de Djibouti y es fruto de la ambición de las autoridades de convertir al país en una plataforma regional de servicios comerciales, financieros y de logística.

2.14. La inflación se redujo al 3,7% en 2012 y al 2,7% en 2013, gracias a la estabilización de los precios internacionales de los productos alimenticios y a una disminución de las tarifas de la energía eléctrica para los hogares con bajo consumo.¹⁰

2.15. Gracias a la política prudente del Gobierno en materia de gasto público y a la mejora de la recaudación fiscal, el déficit presupuestario pasó del 2,7% del PIB en 2012 al 1,9% del PIB en 2013. La solidez de estas variables fundamentales de la economía permite a Djibouti concentrarse en su principal objetivo de convertirse en un centro regional en los sectores de la logística, las telecomunicaciones y las finanzas.

2.16. En 2014, el crecimiento seguirá impulsado por las actividades portuarias, aprovechando el dinamismo de la economía de los países vecinos sin litoral, en especial Etiopía y Sudán del Sur, la mayoría de cuyos intercambios comerciales pasan por Djibouti. Contará también con la aportación de cuantiosas corrientes de inversión.

2.17. Las perspectivas macroeconómicas a mediano plazo siguen siendo favorables. Las proyecciones para 2013-2016 indican que el crecimiento del PIB real será aproximadamente del 6%, que la tasa de inflación se situará en el 2,5% y que el déficit por cuenta corriente ascenderá al 13,5% del PIB.

2.18. El Gobierno tiene la intención de proseguir sus esfuerzos de consolidación macroeconómica. Por lo que se refiere a las previsiones presupuestarias, las perspectivas de reforma se articulan en torno a tres (3) ejes: i) la elaboración de instrumentos de previsión presupuestaria, ii) la mejora y modernización del seguimiento de los ingresos, y iii) la organización de un sistema de producción de datos.

2.3 Comercio exterior

2.19. Las actividades de comercio exterior siguen concentradas principalmente en el sector de los servicios y el tránsito de las exportaciones e importaciones etíopes.

2.20. Las exportaciones de Djibouti siguen siendo reducidas y consisten principalmente en la exportación del ganado procedente de Somalia y Etiopía y destinado a los países de la Península Arábiga (Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita y Yemen). Las buenas perspectivas del comercio

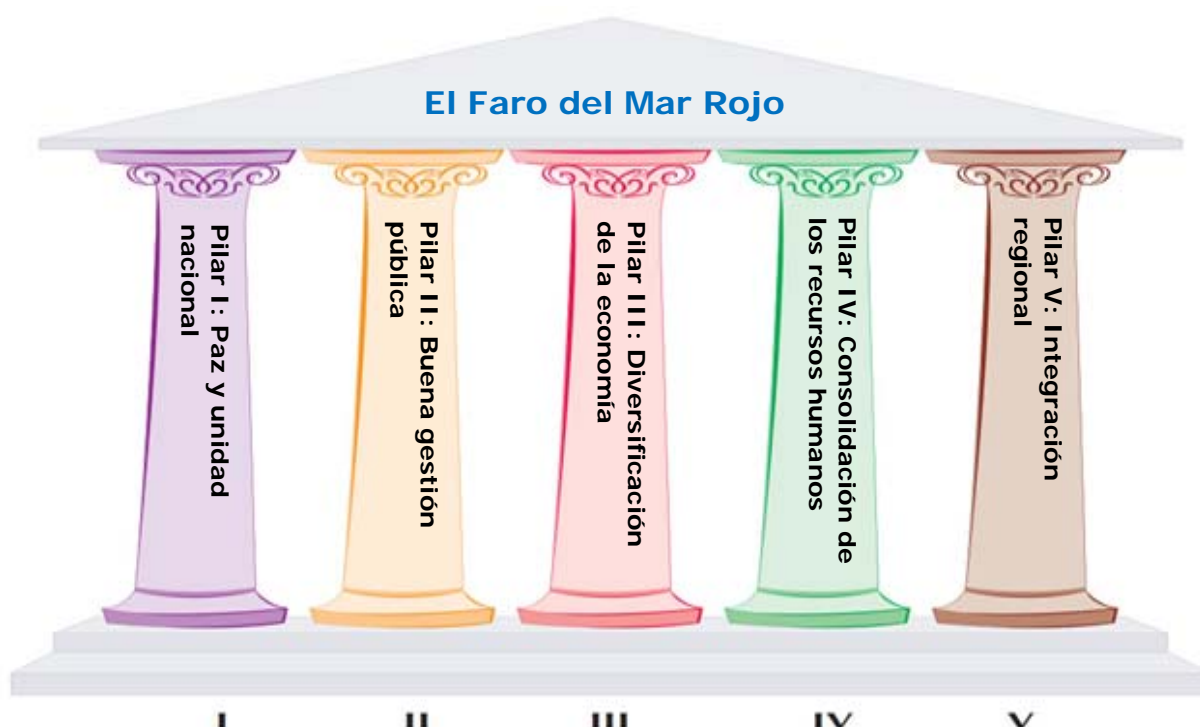
¹⁰ Ministerio de economía y hacienda.

de ganado han inducido al Gobierno a crear un nuevo puerto para ganado, a fin de incrementar aún más las exportaciones.

2.21. El Gobierno trata de reducir el desequilibrio de una balanza comercial deficitaria estableciendo infraestructuras de comercio y fomento de las pymes que contribuyan a la creación de cadenas de valor en los sectores identificados como motores del crecimiento, por ejemplo la pesca, la ganadería y el turismo. El objetivo de diversificación de la economía recogido en la iniciativa "Vision 2035" constituye una de las orientaciones del Gobierno para mejorar con el tiempo el déficit comercial del país.

2.4 Visión del desarrollo económico

2.22. El Gobierno puso en marcha en agosto de 2014 la iniciativa "Vision Djibouti 2035", que constituye un nuevo modelo de desarrollo económico. Se basa en los cinco pilares principales siguientes: i) paz y unidad nacional, ii) buena gestión pública, iii) diversificación de la economía, iv) consolidación de los recursos humanos, y v) integración regional.



2.23. La finalidad de los cinco pilares para la transformación nacional es convertir a la República de Djibouti en una nación emergente, de ingresos medianos, antes de 2035.

2.24. Se trata de un ambicioso y amplio programa de cambio, cuyo objetivo es transformar radicalmente el país dotándolo de instituciones eficaces al servicio de la población. Este programa de transformación económica se basa en un enfoque articulado en torno a los sectores clave de la economía y las iniciativas estratégicas de reforma.

2.25. El plan operativo quinquenal de la "Vision 2035" figura en la Estrategia de crecimiento acelerado y promoción del empleo (SCAPE), que se ultimarán a más tardar durante el segundo semestre de 2014. Las medidas adoptadas en ese marco permitirán establecer un dispositivo eficaz de seguimiento y evaluación de la estrategia quinquenal de desarrollo y de sus programas.

3 EL RÉGIMEN DE INVERSIONES Y SU EVOLUCIÓN

3.1 Política en materia de inversiones

3.1. La República de Djibouti cuenta con una economía liberal en la que cualquier inversor, tanto nacional como extranjero, está autorizado a invertir en todos los sectores. El Organismo Nacional de Promoción de las Inversiones (ANPI), creado en 2001, administra la concesión de las ventajas previstas en el Código de Inversiones.

3.2. La República de Djibouti examinó en 2013 su política en materia de inversiones, en la que se establecen los ejes de una estrategia de atracción de IED, que responden a la voluntad de las autoridades públicas de desarrollar el sector privado y tienen en cuenta el contexto de intensa competencia mundial entre países por atraer IED. Los principios establecidos en ese marco son en particular la coherencia de las reformas, la determinación clara de los derechos y obligaciones de los inversores, la necesidad de reforzar la capacidad de negociación del Gobierno de Djibouti ante los inversores, y el desarrollo del sector privado, un elemento determinante para la atracción de IED. Por estos motivos se está elaborando un nuevo Código de Inversiones.

3.3. Los programas de inversión prioritarios van dirigidos a los sectores del turismo, las infraestructuras viales y ferroviarias, la energía y sectores de uso intensivo de capital como las industrias extractivas y la prospección minera.

3.2 Zonas francas

3.4. La zona franca de Djibouti cuenta con una ventaja de primer orden: la existencia de unas infraestructuras portuarias de las que el país quiere sacar mayor provecho, para contrarrestar la intensa actividad de tránsito de mercancías y aprovechar así al máximo las posibilidades que ofrecen sus infraestructuras portuarias y su zona franca de atraer a los inversores extranjeros y promover las reexportaciones. El objetivo es crear zonas francas en las que se realicen actividades de importación y exportación, de servicios o de operaciones logísticas con valor añadido, en el contexto de una plataforma logística multimodal, con objeto de penetrar en el mercado regional africano.

3.5. Desde su creación en 2004, la zona franca de Djibouti (DFZ) ha contribuido significativamente a la integración de nuestro país en la economía internacional. La República de Djibouti tiene la intención de aprovechar su situación geoestratégica para desarrollar más el potencial de inversión de la región, infundiendo más confianza a las empresas y sociedades multinacionales. Djibouti prosigue su estrategia de modernización del entorno jurídico del mundo empresarial, teniendo en cuenta las particularidades de sus prescripciones en materia de procedimientos y de solución de los litigios comerciales.

3.6. El Gobierno de Djibouti establecerá un tribunal internacional de comercio en la DFZ con miras a promover el comercio. Este tribunal extraterritorial de comercio funcionará de acuerdo con las mejores prácticas y normas internacionales. Aplicará el sistema jurídico del Common Law y será independiente de los juzgados y tribunales ordinarios nacionales, que seguirán aplicando el derecho civil.

3.7. El tribunal permitirá acceder directamente a un sistema judicial independiente, eficaz y previsible. Sus fallos aportarán certidumbre a los interlocutores comerciales acerca de la resolución de todos los litigios comerciales, incluso en los asuntos más complejos. Las partes vinculadas por contratos comerciales podrán optar por someterse a la jurisdicción del tribunal internacional de comercio de Djibouti, que actuará como un centro internacional independiente, no vinculado a ningún Estado, que fomentará constantemente una mayor cooperación judicial y cuyo cometido será suprimir los obstáculos presentes en el mundo de los negocios para las inversiones y el crecimiento de las empresas.

4 LA POLÍTICA COMERCIAL Y SUS PERSPECTIVAS

4.1. La política comercial de Djibouti se sigue apoyando firmemente en los intercambios comerciales regionales y multilaterales. Su objetivo está recogido en la iniciativa "Vision 2035" y consiste en contribuir al desarrollo económico y social, así como a la lucha contra la pobreza y el

desempleo, a la conversión del país en un centro regional de comercio y a su integración económica en las organizaciones económicas regionales y en el sistema multilateral de comercio.

4.1 Sistema multilateral de comercio

4.2. La República de Djibouti es Miembro inicial de la OMC desde el 31 de mayo de 1995. Fue Parte Contratante del GATT desde el 16 de diciembre de 1994, tras haberlo aplicado *de facto* desde el 18 de noviembre de 1960.

4.3. Djibouti cree firmemente que el sistema multilateral de comercio basado en normas en el marco de la OMC es necesario para salvaguardar los intereses de los países en desarrollo y velar por que el comercio mundial tenga lugar de forma ordenada. El Gobierno seguirá trabajando con miras a lograr la pronta conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha, que ofrecerá enormes beneficios no solo al conjunto de la comunidad comercial mundial, sino también en términos de intensificación del comercio entre países en desarrollo.

4.4. Djibouti participó en la Novena Conferencia Ministerial y apoyó el paquete de Bali y, en particular, la propuesta relativa al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

4.2 Integración regional y acuerdos comerciales regionales

4.5. La República de Djibouti seguirá esforzándose por lograr una mayor apertura del país y por establecer una asociación dedicada a crear bloques económicos regionales competitivos en el comercio mundial. Con objeto de afianzar su posición geográfica, Djibouti es parte en los bloques regionales del COMESA y de la Zona de Libre Comercio Continental y es miembro del Organismo Intergubernamental de Desarrollo (IGAD). El objetivo de la política de integración regional es la diversificación de la producción y la aceleración del crecimiento económico.

4.2.1 Integración continental

4.6. Durante la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión Africana (UA) celebrada en 2012 se adoptó un plan de acción para promover el comercio intraafricano y crear una zona de libre comercio continental en 2017. En ese contexto, Djibouti creó un mecanismo de coordinación y seguimiento, con representantes de los sectores público y privado. Se está elaborando un plan de acción nacional encaminado al fortalecimiento del comercio regional y africano, que servirá de guía para los demás procesos en que participa el país (Zona de Libre Comercio, COMESA, Acuerdo Tripartito), con miras a lograr una integración coherente y compatible con los objetivos de desarrollo establecidos en "Vision 2035".

4.2.2 COMESA

4.7. Djibouti es miembro del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA). El COMESA está formado por 19 países miembros.¹¹ El Acuerdo del COMESA aboga por una integración progresiva de los Estados en el espacio aduanero. Cuando la unión aduanera esté plenamente establecida, el COMESA constituirá un amplio mercado de 19 Estados miembros y una población de unos 500 millones de habitantes.

4.8. Con miras a preparar al país para la creación del mercado común, el Gobierno elaboró en 2013 el Programa de Implementación de la Integración Regional (PMIR), en el que se fijan los objetivos nacionales a mediano plazo (2014-2016) en materia de integración regional, se enumeran los problemas que dificultan la integración, a fin de subsanarlos, se evalúan los progresos hechos en lo que respecta a los compromisos sectoriales y se alienta a las partes interesadas a que participen más en la ejecución del programa mediante un sistema de seguimiento y evaluación.

¹¹ Burundi, Comoras, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Kenya, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, República Democrática del Congo, Rwanda, Seychelles, Sudán del Sur, Swazilandia, Uganda, Zambia, y Zimbabue.

4.2.3 Organismo Intergubernamental de Desarrollo (IGAD)

4.9. La República de Djibouti alberga la sede del Organismo y mantiene sólidas relaciones con los países vecinos de la región con miras a alcanzar los objetivos regionales de desarrollo, que se articulan en torno a la promoción de la paz (lucha contra el terrorismo y la piratería), la lucha contra la inseguridad alimentaria y la integración económica. Los Jefes de Estado del IGAD pusieron en marcha en 2009 el Programa de Integración Mínima para la región del IGAD.

4.10. Djibouti valora el fortalecimiento de las relaciones económicas y prevé un proceso de integración económica incluyente, que incrementará la competitividad de la subregión (IGAD). En este sentido, el país está estableciendo importantes infraestructuras (puertos, aeropuerto, vías férreas y un nuevo corredor), que contribuirán decisivamente a una mayor integración con los países del IGAD.

4.2.4 Acuerdos de asociación con la Unión Europea

4.11. La Unión Europea sigue siendo uno de los principales interlocutores comerciales de la República de Djibouti, después de Asia y la Península Arábiga. Su condición de PMA le permite seguir beneficiándose de las preferencias otorgadas por la UE en el marco de la Iniciativa "Todo menos armas", en virtud de la cual se concede un acceso al mercado libre de derechos. El Gobierno tenía motivos para notificar a la Unión Europea y a los países ACP su decisión de no firmar ningún acuerdo de asociación económica con la UE. Sin embargo, en el contexto regional la República de Djibouti está negociando un acuerdo de asociación económica con la UE en el marco del bloque de negociación del África Oriental y Meridional. La prioridad en estas negociaciones es el apoyo al desarrollo regional.

4.2.5 Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA)

4.12. El 2 de octubre de 2000 la República de Djibouti reunía las condiciones necesarias para beneficiarse de las ventajas generales previstas en la Ley, pero no las relativas específicamente a los textiles y las prendas de vestir.

4.13. En la última Cumbre Estados Unidos-África, celebrada en Washington los días 6 y 7 de agosto de 2014, Djibouti respaldó la propuesta africana de prorrogar la AGOA por quince (15) años más.

4.3 Marco bilateral

4.14. Los acuerdos comerciales bilaterales se consideran un medio para alcanzar más rápidamente un elevado nivel de liberalización, que facilite un acceso efectivo a los mercados de los interlocutores comerciales. Djibouti aplica una política comercial destinada a facilitar los intercambios regionales, para lo cual ha firmado varios acuerdos comerciales, no solo con países de la subregión (Etiopía, Kenya, Sudán del Sur), sino también con países de la Península Arábiga (Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Kuwait).

5 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SECTORIALES

5.1 Transporte y logística

5.1. El sector del transporte constituye la espina dorsal de la economía de Djibouti. En efecto, la cadena de transporte es el pilar básico de las actividades económicas del país y condiciona los resultados del sector terciario. La contribución del sector del transporte y la logística a la formación del PIB del sector terciario gira en torno al 28%. Djibouti es uno de los líderes del segmento de las actividades portuarias en la región septentrional del COMESA.

5.2. Los objetivos globales de la estrategia de desarrollo del sector del transporte son reducir las limitaciones de transporte para que el país pueda alcanzar un crecimiento económico sostenido y contribuir a la lucha contra la pobreza. Con objeto de fomentar el comercio y la competitividad del país, el Gobierno trata de favorecer el desarrollo de un sistema de transporte multimodal eficiente, cooperar con los interlocutores regionales para mejorar la conectividad de la cadena de transporte a escala regional y alentar la participación de las pymes en las actividades de transporte.

5.3. Para alcanzar este objetivo se ha iniciado un proceso de modernización sin precedentes de las infraestructuras de transporte. Se ha aumentado el número de puertos para dar una respuesta eficaz al incremento del tráfico, en especial con Etiopía y un gran número de países sin litoral, el grueso de cuyos intercambios comerciales con el resto del mundo pasan por Djibouti. Por otra parte, los puertos de Djibouti disponen de equipos modernos y de un personal altamente calificado, lo que les permite alcanzar una productividad muy superior a la de los demás puertos regionales del África Oriental. El terminal de contenedores de Djibouti (DCT) figura entre los primeros clasificados del mundo en cuanto al tráfico de contenedores.

5.4. En este sector se van a poner en marcha en breve dos nuevos proyectos de puertos, "Doraleh Multipurpose Port" y "Port animalier de Demerjog".

5.5. En el marco de la integración de los modos de transporte, el Gobierno ha puesto en marcha los programas de construcción de líneas de ferrocarril y de corredores viales. Se han previsto dos líneas ferroviarias. La primera, ya en construcción, conectará la ciudad de Djibouti y sus puertos con la ciudad de Addis Abeba. La segunda línea enlazará el nuevo puerto de Tadjourah (Djibouti Norte) con la ciudad de Mékele (norte de Etiopía).

5.6. En el ámbito del transporte por carretera se está construyendo, en la zona septentrional del país, el nuevo corredor Tadjourah-Balho. El actual corredor, que conecta la ciudad de Djibouti con Galafi, debe ser objeto de una ampliación y renovación completas.

5.7. En el sector del transporte aéreo se prevé la creación de un nuevo aeropuerto internacional en las cercanías de la ciudad de Djibouti, que cumplirá las normas internacionales de aviación civil. En paralelo a estas grandes infraestructuras de transporte se crearán grandes zonas francas, con objeto de atraer empresas y favorecer la creación de empleo.

5.2 Turismo

5.8. El sector turístico es uno de los más importantes para el desarrollo económico de la República de Djibouti. Esta constatación se basa en el patrimonio natural y cultural que Djibouti puede explotar gracias a su situación geográfica, sumamente favorable, que le permitirá además crear un elevado número de puestos de trabajo a corto y mediano plazo. En la iniciativa "Vision 2035" se considera el sector turístico un elemento clave para el desarrollo de Djibouti.

5.9. El crecimiento del turismo en Djibouti se basará en un modelo de desarrollo en el que este sector constituirá uno de los principales ejes de las políticas globales de desarrollo económico. La finalidad de la Estrategia Nacional de Desarrollo del Turismo, en curso de elaboración, es la creación de un sector turístico que será uno de los motores del proceso de transformación estructural de la economía nacional.

5.10. En estas condiciones, el objetivo estratégico consiste en llevar a cabo un gran "salto cuantitativo y cualitativo", con objeto de que el turismo se convierta en uno de los pilares del crecimiento económico y el empleo en Djibouti. Para ello se crearán zonas económicas especiales destinadas al turismo a lo largo del litoral. La sinergia de las estrategias de desarrollo del turismo de Djibouti y de Etiopía dará una dimensión regional al sector, que contribuirá a fomentar y canalizar el gran potencial turístico de la región.

5.3 Energía

5.11. El sector energético desempeña un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico de la República de Djibouti. Las perspectivas de este sector a mediano y largo plazo son positivas gracias a factores como la explotación del potencial geotérmico, de la energía solar y eólica, y a la interconexión con Etiopía, que también dispone de enormes recursos hidroeléctricos.

5.12. La política energética incidirá en la generación y el consumo, a fin de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de crecimiento. En efecto, el suministro de energía en cantidades suficientes, que permitiría expandir las actividades económicas y diversificar la economía, constituye un reto de primer orden para el país, al igual que dar al mayor número posible de habitantes acceso a la energía, a fin de mejorar las condiciones de vida y propiciar la modernización de las zonas rurales.

5.13. El sector privado interviene actualmente en varias actividades económicas del sector energético, como el almacenamiento y la distribución de petróleo. El Gobierno seguirá alentando la inversión en el sector energético y la participación del sector privado.

5.4 Telecomunicaciones

5.14. Los servicios de telecomunicaciones desempeñan una función fundamental para el crecimiento, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza. La contribución del sector al PIB de Djibouti es del 7%.

5.15. Djibouti dispone de una robusta infraestructura de cables submarinos: Djibouti Télécom administra varios cables submarinos, cuya capacidad revende a países extranjeros, en particular de la subregión. La estrategia para el sector de las telecomunicaciones consiste en modernizarlo, a fin de permitir una reducción de los costos y una mejora de la calidad del servicio. Esta estrategia irá acompañada de una reubicación de Djibouti Télécom en su esfera de competencia y de una progresiva apertura de los demás segmentos del mercado (servicios de valor añadido) a los inversores privados.

5.16. A nivel institucional se está elaborando una estrategia nacional para el desarrollo de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC), en el marco de la cual el Gobierno prevé establecer un organismo de reglamentación del sector de las telecomunicaciones, con objeto de crear un dispositivo jurídico adecuado. La estrategia irá acompañada de una carta de política sectorial.

5.17. En el próximo decenio, Djibouti estará en el centro de una sociedad de la información merced al establecimiento de un sólido marco estratégico, institucional y económico de desarrollo de las TIC, a la creación de una infraestructura nacional de redes de información y comunicaciones moderna y accesible, a la abundancia de recursos humanos y al nivel de conocimientos técnicos disponibles en el país.

5.18. El desarrollo de las TIC permitirá asimismo incrementar el rendimiento de las actividades económicas y de todos los sectores de actividad, lo que contribuirá a mejorar la competitividad y también el bienestar de la población.

5.5 Industria

5.19. En cuanto al desarrollo industrial, el principal objetivo del Gobierno es la transformación estructural de la economía nacional desarrollando las industrias ligeras y explotando los recursos naturales. En este contexto se fomentará el establecimiento de plantas de elaboración de productos.

5.20. Este tipo de política requiere probablemente una estrategia destinada a reforzar la competitividad y a convertir al sector en un verdadero trampolín y una incubadora de pequeñas y medianas empresas e industrias, pero también el establecimiento de un marco institucional, jurídico y reglamentario idóneo.

5.21. La variedad de recursos minerales de que dispone el país le permitirá desarrollar el sector industrial y generar ingresos y empleo. El Gobierno aplicará rápidamente medidas encaminadas a la explotación de los minerales ya localizados y se llevarán a cabo operaciones de prospección de recursos subterráneos en los lugares en los que se hayan detectado indicios de su presencia.

5.22. Se acelerará el desarrollo del sector de la artesanía, impulsado por la aplicación de una política proactiva en el sector del turismo, que contribuirá a la aceleración del crecimiento y al desarrollo de las exportaciones.

5.6 Agricultura, pesca y ganadería

5.23. Djibouti cuenta con importantes recursos agrícolas, pesqueros y ganaderos, a pesar de que debe hacer frente a episodios reiterados de sequía e inseguridad alimentaria, y a la dureza del clima. La estrategia de desarrollo del sector primario tiene por finalidad crear las condiciones necesarias para el logro de una seguridad alimentaria sostenible y contribuir a la lucha contra la

pobreza, al desarrollo económico del país y a su integración en la región. Los principales objetivos de desarrollo del sector primario se articulan en torno a los siguientes ejes:

- mejorar el acceso al agua,
- aumentar la producción y la productividad agrícolas para incrementar la seguridad alimentaria y los ingresos de los agentes del sector primario,
- aumentar la productividad del ganado nacional mediante la adopción de métodos de cría apropiados,
- promover la explotación racional de los recursos pesqueros,
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de productores y de las estructuras institucionales.

5.6.1 Subsector de la pesca

5.24. Djibouti cuenta con un litoral de 372 km y reivindica una zona económica exclusiva de 7.459 km². En el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), el Gobierno de Djibouti ha fijado para el sector pesquero varios objetivos concretos, a saber, reducción de la pobreza, incremento de la seguridad alimentaria y mayor contribución a la economía nacional. Para lograr que el sector desempeñe su función de creación de empleo y mitigación de las vulnerabilidades sociales, en el Plan general de pesca se ha adoptado un enfoque encaminado al aprovechamiento del potencial existente y a la reducción de la dependencia alimentaria, mediante:

- la propuesta de nuevas formas de ordenación pesquera;
- nuevos enfoques acerca del mercado interno;
- modalidades más activas de organización social y consolidación de los logros;
- la protección de un medio ambiente que sigue siendo vulnerable.

5.6.2 Subsector de la ganadería

5.25. El desarrollo de la ganadería contribuirá a mejorar la capacidad de oferta de la República de Djibouti. Para ello el Gobierno prevé incrementar considerablemente la producción ganadera adoptando métodos de cría idóneos y construyendo infraestructuras apropiadas, como un puerto para ganado, pero también estaciones de cuarentena, con objeto de reforzar la capacidad de control veterinario y potenciar el subsector.

5.26. Las estrategias adoptadas permitirán aumentar la producción de los diferentes subsectores para incrementar su contribución al desarrollo socioeconómico del país.

6 CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

6.1. La República de Djibouti cree firmemente en la utilidad de este tipo de exámenes relacionados con la formulación y aplicación de las políticas comerciales de los Miembros, que favorecen la transparencia, y les atribuye especial importancia. Por eso, se complace en haber realizado, con la ayuda de la Secretaría de la OMC, este segundo examen de sus políticas comerciales.

6.2. Este segundo examen ha permitido demostrar que la República de Djibouti cuenta actualmente con un entorno económico sólido, dinámico y en plena expansión, que ha mejorado el nivel de bienestar de su población. Esta coyuntura se ha visto propiciada por los resultados de algunos sectores clave, relacionados principalmente con el comercio internacional, y por unas reformas económicas y sociales atinadas. Estos resultados se consolidarán sin duda en los años venideros, lo que beneficiará al país, a sus interlocutores comerciales y al comercio en la región.

6.3. La República de Djibouti mantendrá un sistema de comercio abierto y propicio a las actividades económicas. Seguirá aplicando políticas que promuevan la integración regional y la inserción internacional de su economía.
